



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO EXENTO N° 3241 /

VALLENAR, 04 JUL 2011

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Edith Godoy Aracena - Técnico de Salud  
Desde 22 de Junio 2011 - 5 Horas.

Doña Diana Carolina Corzo - Odontólogo  
Desde 24 de Junio 2011 - 01 día.

Doña Angélica Sepúlveda Cárdenas - Administrativo  
Desde 24 de Junio 2011 - 01 día.

Doña Patricia Rivera Ortiz - Subdirectora Técnica  
Desde 23 de Junio 2011 - ½ día (Jornada Tarde).  
Desde 24 de Junio 2011 - 01 día.

Doña Lidice Zuleta González - Enfermera  
Desde 01 de Julio 2011 - 01 día.

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
  - Personal - Remuneraciones Depto. Salud Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/PA/SL/pah